



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación ProfesionalFinanciado por la Unión Europea
NextGenerationEU**Relación provisional de personas admitidas y no admitidas al procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales.**13/9/2023
Página 1 de 2

Resolución de 13 de septiembre de 2023 de la dirección del centro, por la que se publica la relación provisional de personas admitidas y no admitidas al procedimiento de acreditación de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral u otras vías no formales e informales, regulado por el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

En relación con las solicitudes presentadas en este centro entre el 1 de abril y el 31 de agosto de 2023, para la admisión en el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales, regulado por el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 8 de junio de 2021, la dirección de este centro resuelve sobre la admisión provisional al procedimiento solicitado de las personas que a continuación se relacionan, indicando para cada una de ellas la cualificación o unidades de competencia solicitadas, el estado de su solicitud (admitida o no admitida), las observaciones y, en su caso, los motivos de su inadmisión.

Las personas interesadas podrán presentar en el plazo de diez días hábiles las alegaciones que estimen pertinentes, subsanar errores y aportar los documentos exigidos no presentados con su solicitud, a través de la Secretaría Virtual de los centros educativos mediante el trámite denominado «Acredita 2023 2ª Edición: alegaciones listados provisionales y subsanación de errores», también accesible desde la web del IACP, dirigido al titular de este centro, que resolverá sobre la admisión o no admisión definitiva al procedimiento solicitado.

La veracidad de la documentación acreditativa de la experiencia o formación no formal que presenten las personas admitidas al procedimiento, podrá ser comprobada en las fases de asesoramiento y de evaluación del mismo.

ELLA DIRECTOR/A DEL CENTRO

Observaciones:

- 1) Inadmisión: No acredita cumplir el requisito de experiencia profesional y tampoco el de formación exigidos.
- 2) Inadmisión: No acredita documentalmente cumplir el requisito de acceso para personas sin nacionalidad española conforme al art. 11.1.a) del R.D. 1224/2009, de 17 de julio.
- 3) Inadmisión: Ya ha sido admitido/a en el procedimiento en el presente año para alguna cualificación o unidad de competencia.
- 4) Inadmisión: La persona solicitante ha desistido de la solicitud.
- 5) Inadmisión: No tiene la edad exigida en el momento de realizar la inscripción: 18 años para las cualificaciones de nivel I y 20 años para las de nivel II ó III.
- 6) Inadmisión: La persona solicitante ya tiene acreditada la cualificación o unidad de competencia solicitada, o está en procedimiento para su acreditación.
- 7) Inadmisión: Cualificación/Unidad de competencia no ofertada.
- 8) Documento no presentado: Certificado Seguridad Social (Vida Laboral) o certificado de la mutualidad donde haya cotizado.
- 9) Documento no presentado: Contratos o certificación de la empresa o entidad. No ha presentado ninguno de los contratos o certificados exigidos.
- 10) Documento no presentado: Declaración responsable o documento descriptivo de las actividades desarrolladas por cuenta propia.
- 11) Documento no presentado: Documentación acreditativa de las actividades desarrolladas por cuenta propia (Certificado epígrafes IAE, Modelo 036, 037, otros).
- 12) Documento no presentado: No presenta ningún certificado de los cursos correspondientes a la formación declarada.
- 13) Documento no presentado: Certificado de actividades de voluntario/a o becario/a.
- 14) Documento no presentado: Curriculum Vitae.
- 15) Observación: Alguno de los documentos digitales indicados como no presentados no pueden abrirse o verse por estar dañado.
- 16) Error subsanable: No ha aportado documento acreditativo de su identidad, es ilegible o incompleto y ha manifestado su oposición a la consulta de sus datos de identidad.
- 17) Error subsanable: Todos o alguno de los certificados aportados contiene errores de identificación de la persona que expide y/o firma la certificación.
- 18) Error subsanable: Todos o algunos de los contratos o certificados aportados no acreditan la relación con la unidad o unidades de competencia. Deberán aportar certificación específica de las funciones realizadas.
- 19) Error subsanable: No ha aportado el convenio de becariado donde se incluye a la persona solicitante, está incompleto o contiene errores que lo invalidan.
- 20) Inadmisión: La persona solicitante ha desistido de la unidad de competencia solicitada.
- 21) Observación: La experiencia profesional alegada no se corresponde con la cualificación o unidad de competencia solicitada. Puede alegar el cambio a otra cualificación o unidad de competencia.
- 22) Inadmisión: La persona solicitante ya posee un certificado de profesionalidad o título de formación profesional que comprende la unidad o unidades de competencia solicitadas o está en condiciones de obtenerlo.
- 23) Inadmisión: La persona candidata está matriculada en un curso de formación para el empleo o ciclo formativo que contiene la unidad o unidades de competencia solicitadas.
- 24) Observación: La solicitud presentada ha sido derivada a otro centro sede para su resolución.
- 25) Error subsanable: Los datos indicados en el apartado 6 "Documentos en poder de la Junta de Andalucía" de la solicitud son erróneos o incompletos. Deberá presentar los documentos exigidos.
- 26) Error subsanable: No consta los documentos señalados en el procedimiento indicado en el apartado 6 "Documentos en poder de otras Administraciones" de la solicitud. Deberá presentar los documentos exigidos.
- 27) Inadmisión: La cualificación/unidad de competencia solicitada ha sido suprimida del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- 28) Observación: Alguna cualificación/unidad de competencia ha sido modificada en el CNCP. Ha sido admitido/a o inadmitido/a en la cualificación/unidad de competencia equivalente.
- 29) Observación: Toda o parte de la formación alegada no ha sido impartida por la Administración Pública, Agentes Económicos y Sociales, o por una entidad formativa inscrita, reconocida o acreditada por la Admon. Pública (Resolución 22/03/2022)
- 30) Error subsanable: Todos o alguno de los certificados de la formación adquirida carecen de contenidos, horas o fecha de realización.
- 31) Inadmisión: Esta unidad de competencia ya está acreditada. Ha sido admitido/a sólo en algunas de las unidades de competencia de la cualificación que solicita.

VERIFICACIÓN	RVV2qEWguO1gyRipDOuYPjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
GINÉS GÁMIZ, JOSÉ ANTONIO Coord. 8A, 7H N°.Ref: 0045342			14/09/2023 23:48:14



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

Relación provisional de personas admitidas y no admitidas al procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales.

13/9/2023
Página 2 de 2

Código Centro: 29012052 Centro: I.E.S. LOS COLEGALES Localidad: ANTEQUERA Provincia: MÁLAGA

NIF	Candidato	Cualificación / Unidad Competencia	Estado	Observaciones
***9885**	AVILÉS PADILLA, ANTONIO	UC0069_1	NO ADMITIDO/A	(1)(12)(14)
***9885**	AVILÉS PADILLA, ANTONIO	UC0070_2	NO ADMITIDO/A	(1)(12)(14)
***9885**	AVILÉS PADILLA, ANTONIO	UC0071_2	NO ADMITIDO/A	(1)(12)(14)
***9885**	AVILÉS PADILLA, ANTONIO	UC0072_2	NO ADMITIDO/A	(1)(12)(14)
***2992**	CABRERA SORZANO, ISABEL	SAN123_2	ADMITIDO/A	
***4702**	ESCALANTE HIDALGO, SOLEDAD	UC2255_2	NO ADMITIDO/A	
***4702**	ESCALANTE HIDALGO, SOLEDAD	UC2256_2	NO ADMITIDO/A	
***2722**	FLORIDO VALENCIA, INÉS	SAN669_2	ADMITIDO/A	
***5102**	GARCÍA BECERRA, FRANCISCO	IMA372_3	NO ADMITIDO/A	(1)(21)
***4903**	GRANDE JIMÉNEZ, MARÍA AZUCENA	UC0360_2	NO ADMITIDO/A	(1)
***4903**	GRANDE JIMÉNEZ, MARÍA AZUCENA	UC0361_2	NO ADMITIDO/A	(1)
***4555**	MENACHO SANTOS, JAIRO DAVID	IMA801_2	ADMITIDO/A	(28)
***1519**	OJEDA MATEOS, CARLOS FABIAN	IMA801_2	ADMITIDO/A	(28)
***3000**	REPISO SERRAN, RAFAEL	UC1275_3	NO ADMITIDO/A	(1)(21)
***3000**	REPISO SERRAN, RAFAEL	UC1276_3	NO ADMITIDO/A	(1)(21)
***3000**	REPISO SERRAN, RAFAEL	UC1277_3	NO ADMITIDO/A	(1)(21)
***2871**	SANCHEZ MEGIAS, JESUS	ELE043_2	NO ADMITIDO/A	(1)(8)(11)(14)
***0512**	TORREJÓN PÉREZ, ANTONIO MANUEL	IMA753_2	NO ADMITIDO/A	(1)(8)(14)(18)